

**EL REDACTOR GENERAL.****Cádiz lunes 13 de diciembre de 1813.**

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del I.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

**IMPRESOS.**

*Wellington en España, y Ballesteros en Ceuta: Discurso dirigido à las Cortes generales y extraordinarias por su electo diputado suplente por la provincia de Aragon Don Juan Romero y Alpuente.*—

El autor de este discurso se propone dar en él una noticia mui circunstanciada de cuanto ha ocurrido desde el nombramiento de generalísimo en Wellington, hasta que Ballesteros, por no haberlo reconocido, fué conducido à Ceuta; otra noticia no ménos exácta de la conducta que, segun el Manifiesto de la Junta Central, ha observado con nosotros la potencia aliada à que pertenece Wellington; y un recuerdo de lo escrito por los publicistas de mayor nota acerca de la progresiva dominacion del aliado que manda sobre el aliado que obedece en la guerra, para que se reconozca el inminente peligro de la patria y el heroismo singular de Ballesteros. Hecho esto examina la cuestion de si los decretos de la soberania, cuando son contrarios à la libertad ó independencian nacional pueden ser desobedecidos y reclamados; y decide que el nombramiento de generalísimo no convenia ni aun en un español, y que en un extranjero es contrario tanto à nuestra libertad como à nuestra independencian; lo que prueba con la historia de las usurpaciones, con las leyes uniformes del corazon humano, y con la confesion misma de la nacion inglesa. Se hace cargo de la ocupacion por las tropas británicas de muchas de nuestras plazas marítimas, como Cartagena, Alicante, Ceuta &c.; de la conducta que han observado en nuestras Américas, segun las noticias que contra ella han publicado algunos papeles; y de la dificultad de anonadar su poder una vez dueños de nuestros exercitos—“¿Quién resistirá entonces à Wellington? exclama: no à Wellington; sino à la Carlota, que es el paso para que se ha levantado el puente de este nombramiento, y no à la Carlota (pues se ha visto que su misma Regencia en Portugal no lo es mas que en el nombre) sino à la Gran-Bretaña?”—Propone, por último, à las Cortes la pronta revocacion de aquel nombramiento y la gloriosa restitucion de Ballesteros à sus honores y mando, para acelerar de este modo la libertad y asegurar la independencian de la nacion española.

*Respuesta de la española, autora del papel titulado: Afectuosos gemidos que los españoles consagran à su amado rei Don Fernando VII.*—Habiendo sido calificado por la Junta provincial con la nota de *subversivo*, se propone la autora explicar el espíritu con que estampó en sus coplas varias expresiones sobre que se llama la atencion de la Junta cen-

soria. Yo no llamo *viles*, dice, à los españoles que usan las voces independencian, libertad &c. sino à los que imbuidos en el orgullo filosófico y voces seductivas de igualdad &c. intentan olvidar de entre nosotros y aun infamar à nuestro amado monarca, pretendiendo obscurecer el resplandor del trono.... Para confirmar sus aserciones cita un pasage del número 11 del *Duende Político*, en que se llamó ilustres à los comuneros y à su caudillo el immortal Padilla; cosa que à la autora la parece mui mal: cita tambien en apoyo de lo que dixo en el papel de los *Gemidos* la autoridad de los venerables *Traggia y Velez*; y se desahoga piamente con el *Semanario patriótico*, *Abeja*, *Tribuno*, con *Ireneo y compañía*, y con el *Redactor*, que no quiso dexarle en el tintero; concluyendo con una *nota similis cum paritur* à lo demas; y poniendo de letra de molde (para que la posteridad no se descalabace en saber cuál fue la blanca mano que escribió *Los gemidos* y la *constestacion* à la *azotaina censorina* que merecieron) el nombre de *Maria Manuela Lopez*, que se da por autora de tan peregrinas producciones.

*Clarín de la libertad*, número 1.<sup>o</sup>—El editor se propone manifestar los perjuicios que presenta el viage de las Cortes y el Gobierno, que resuelve por estos principios: Primero: los objetos que pueda tener la traslacion. Segundo: la oportunidad, ó inoportunidad de ella. Tercero: la tenacidad de los que tanto la han pretendido; sobre cuyas tres suposiciones hace excelentes y juiciosas reflexiones; poniendo à la vista las ventajas que se proponen algunos de buena ó mala fe; y las contrariedades que presentan, consultando entre otras cosas al apuro en que se halla el tesoro público, y que los gastos del viage pudieran emplearse mas útilmente que en esto en socorrer las escaseces de nuestros valientes guerreros—Vindica despues la moderacion y pacifica conducta de la nobilísima Cádiz, à la que torpe y groseramente han insultado algunos enemigos de las reformas, diciendo que no habia libertad para deliberar. En qué poblacion de España, dice el editor, se habrian contrariado en las sesiones públicas, tan à las claras y con tanta desfachatez, los intereses del pueblo por favorecer los de los Grandes, eclesiásticos, y demas clases privilegiadas, como lo hicieron en Cádiz los Borrullés, Creux, Inguanzos, Cañedos, Llaneras, Bârcenas, Caballeros, Ostolaza, y otros muchos, sin que hubiesen sufrido los que à tal se atreviesen la suerte que Viguri y Perales en Madrid?—Por último, se hacen varias observaciones en cuanto al tesson que han mostrado los que desde el principio hasta que se cerraron las sesiones de las Cortes ordinarias

se han opuesto à la marcha de estas y el Gobierno.

*El amante de la libertad civil, número 5*—Da principio con un artículo que titula *Justicia à los ingleses*; en el cual, haciendo mérito de la primitiva situacion política, industrial y comercial de las islas británicas, viene à deducir que por el estudio y laboriosidad de sus habitantes han venido al grado de prosperidad en que las vemos hoy, como un resultado preciso del sistema político que han adoptado—A continuacion del anterior artículo produce algunas observaciones sobre los insultos que el Señor Doyle ha hecho à las leyes y nacion española. Con este motivo da una idea de lo ocurrido con este general y el editor del *Duende de los cafés*; y, analizando los artículos publicados por el primero, manifiesta que ya el Señor Doyle haya procedido por sí, ó estimulado de otros, ha insultado à la nacion española, usurpando su soberania; y debe ser irremisiblemente castigado por el Gobierno, ó de no por cualquiera de los miembros de la nacion.... Concluye este número con la letrilla XLIII de Vasan, que lleva por mote:

*Por mas que esté tronando,*

*La nave naufragando,*

*El austro embravecido,*

*El peligro creciendo;*

*Y yo siempre cantando.*

*Diario mercantil del 12*—Don Francisco de Paula Gomez concluye el artículo que comenzó en los números anteriores sobre las guerrillas de las Apujarras, y manifiesta su fidelidad y patriotismo apesar de haber servido un destino pasivo para haber de sustentarse—El turonense celebra agradecido en un soneto la generosidad del pueblo de Cádiz.

*Conciso del 12*—Después de insertar el boletín de Buonaparte, que publicamos en el *R. ant.* extracta un boletín austriaco y tres suecos concernientes à los acontecimientos de Leipsick, de que se ha dado ya noticia. En el 1.º se refiere que Buonaparte, con intencion de ganar tiempo y sacar de la ciudad sus tropas, artillería y bagages envió un parlamentario proponiendo dexar libre al resto de los saxones, siempre que se dexase salir en libertad à la guarnicion francesa con todas sus propiedades. Los aliados desecharon esta propuesta; y aunque el enemigo intentó defender la ciudad, las tropas saxonas y un regimiento de infantería de Bâden volvieron de repente sus armas contra él, quedando los franceses aterrados y sin pensar en mas que en el modo de escapar. En la tarde del 19 se pasaron à los aliados 8 regimientos de infantería polaca. El campo de batalla, en el espacio de tres millas de largo y otras tantas de ancho, está tan cubierto de cadáveres del enemigo que puede regularse su pérdida en 4000 hombres: la de los aliados en muertos y heridos será à lo mas de 1000. Los tres monarcas aliados fueron testigos oculares de la accion desde las alturas entre Wachau y Probstheyda; y en el mismo campo de batalla fue investido el feld-marschal príncipe de Schwartzenberg con la gran cruz de la orden de María Teresa, la de San Jorge de primera clase, y la del Aguila negra de Prusia—En los boletines del príncipe Bernadotte se dice que los restos del ejército fran-

ces, después de las batallas del 16 y 18 y asalto de Leipsick, ascenderán à unos 70 ó 8000 hombres. El duque de Bassano escapó à pie, y ya se habia encontrado el cadáver del general Dumoustier. Parece increíble que un hombre de los conocimientos de Napoleon haya sido capaz de reconcentrar un ejército en una posicion tan desfavorable. El Elster y el Pleiss à su retaguardia, un terreno pantanoso que atravesar, y un solo puente para el paso de 10000 hombres y 300 cañones—El general Wesselchikoff atacó la retaguardia de Murat, le mató 1500 hombres, y le cogió 200 y 15 cañones—El 22 estaba el cuartel-general sueco en Merseburgo; el ruso en Eisenberg; el austriaco en Zeitz—El 23 último era tal la escasez de tropas en Londres, por haberse despachado todas las disponibles àcia Holanda, que tuvieron que dar la guardia las milicias de Nottingham—El príncipe de Orange, el duque de Brunswick, y el conde de Munster están haciendo disposiciones para su pronta salida de Inglaterra—El ministro austriaco conde de Metternich ha sido elevado à la dignidad de príncipe por su emperador—Segun los papeles franceses Víctor mandará la línea del Rin desde Huninga hasta Landau; y Macdonald desde Landau hasta Maguncia. Los generales St. Cyr y Lobau se han encerrado en Magdeburgo—El 26 de noviembre entró en La-Coruña el primer batallón del emperador Alexandre: para el 28 se esperaba el 2.º y 3.º—Dícese que el general Lacy, que se halla enfermo de la gota, pasará à mandar en Madrid, llevando cuatro regimientos de la reserva, entre ellos el de Borbon.

*Procurador-general de la nacion y del rei, núm. 437*—El Donado concluye su gerundiana algarabía contra el *Diario mercantil* que osó hablar de Capuchas, de quienes el taumaturgo se muestra acérrimo defensor por aquello de *hoi por ti y mañana por mi*. Entra luego el caballero *Verofilo* esgrimiendo, si no la tizona, su gorda pluma de ganso contra Regencia, secretarios del Despacho, y *Redactor*; y se termina la mogiganga con un piadoso desahogo de J. A. contra el Sr. Urquinaona, y unas cuantas noticias veteranas enganchadas en los periódicos de la pasada semana.

*Diario de la tarde del 11*—Plática contra francmasones y demas trasgos *ejusdem furfuris*; y aguique à la vuelta lo venden tinto.

*El Duende de los cafés, núm. 134*—En artículo de *variedades* discurre sobre la tácita convencion que los hombres hacen al reunirse en sociedad, mediante la cual obligan mutuamente sus propios servicios, y cada uno se hace deudor de sí mismo à los demas. Y si no se faltara à este pacto, ¿cómo se verian los decididos patriotas perseguidos por los adictos à José, las viudas y las huérfanas de nuestros defensores reducidas à mendigar, y hambrientos y desnudos los pundonorosos oficiales de nuestros ejércitos y armada?... Con este motivo recuerda lo acreedores que son los inválidos à la gratitud nacional; y propone que, à exemplo de la Inglaterra, se les proporcione establecimientos en que pasen con quietud el resto de sus dias.

## NOTICIAS.

**Bayona, 30 de octubre.**— Después de la acción del día 8 en que fueron rechazados los ingleses, no ha ocurrido cosa alguna de consideración. El tiempo es sumamente frío, y los montes están cubiertos de nieve. No es de presumir que el general enemigo intente acometernos antes de la primavera; y aun en esta época es muy dudoso que se halle en estado de tomar la ofensiva. Nuestro ejército ha sido reforzado, y el del enemigo se disminuye por la deserción de los españoles y demás soldados extranjeros à sueldo de la Gran-Bretaña. Antes de ayer llegaron 22 desertores, y ayer 50. No pasa día sin que se nos presenten algunos. Cerca de San Juan de Pie de Puerto desertó con armas y bagages un piquete de 90 hombres, casi todos andaluces. Pero estos hechos, aunque constantes, no deben admirarnos, si atendemos à las muchas necesidades que debe padecer el ejército enemigo en la posición que ocupa. De nada carecen los ingleses y portugueses, en tanto que los españoles ni están vestidos ni alimentados. Esta diferencia produce descontento, y el español que voluntariamente hacia la guerra en su provincia, solo à la fuerza se mantiene en la línea. Los gefes de partidas, àntes independientes, con dificultad se subordinan; y ven con disgusto que sus mejores soldados se incorporen à las tropas regulares. También es evidente que hai guerrillas desde Vitoria hasta Valladolid, que recorren el país, y no respetan los convoyes ingleses.!!!! (*Telégrafo portugués.*)

**Lisboa 18 de noviembre.**— Según noticias del Rio-Janeiro, del 11 de agosto, el *Racon* y el *Cherub* dieron la vela para la costa occidental, con objeto à proteger el comercio británico, muy molestado algun tiempo habia por los corsarios armados en Lima. Parece que en el puerto de aquella ciudad se trabajaba con gran actividad en el armamento de corsarios que han de cruzar sobre las costas de Chile para impedir el comercio británico y molestar à los balleneros del mar del Sur.

(*Gac. de Lisboa.*)

## TRIBUNALES.

**Consulado.**— En virtud de providencia del 10 se hace notorio à Don Juan Garcia Oyuelo, Don José Celestino Mutis, Don Vicente Francisco Vidal, Don José Truxillo, Don Guillermo Leonardo, Don Antonio Alborno, Don Guillermo Tompson, Don Manuel Rincon, Don Francisco Eliza, Don Nicolas Moreau, y Don José de Cáceres, que como acreedores al concurso de la casa que titulò en este comercio Sebas-

tian y José Lasqueti hijo, acudan por sí ó por sus representaciones à percibir las cuentas que respectivamente les han cabido en los repartos hechos; en inteligencia, y baxo apercibimiento, de que pasado el término de 20 días se procederà al depósito de ellas en tesorería de provincia.

## GOBIERNO.

**Junta de Sanidad (Día 12.)**— Desde las 8 de ayer à las de hoy han sido enterrados 15 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 3 mugeres, y 3 niños; del hospital de San Juan de Dios, 1 hombre; del Militar, 1 hombre; de las parroquias directamente, 2 hombres, 2 mugeres, 2 niños, y 1 niña.

## COMERCIO.

Se hallan con registro cerrado para Veracruz la fragata *Vigarrena*; y para La-Habana la fragata *Junta central*.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

**Día 12**— Desde las 12 de ayer à las de hoy. Trabajos: los mismos anunciados: hoy ningunos.— El regimiento inglés de Campo de Soto ha hecho ejercicio de fuego: han salido del río de Santi-Petri varios barcos costaneros para Levante.— Han pasado de Puerto-real à La-ísla 40 dispersos, escoltados por una partida de caballería: del Puerto à Puerto-real 60 infantes, con armas: ha llegado à La-ísla el general Ballesteros: ha dado fondo en bahía una fragata inglesa.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

**Día 12.**— Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Lisboa fr. de guerra ing. Volontaire. De Gibraltar y Tanger cañonera idem, núm. 22.

Salida de buques desde el 7 al 11, ambos inclusive. Portugueses: 1 mist de guerra, 1 fr. y 1 diate mtes.— Ingleses: 2 cañoneras, 5 berg. 2 gol. y 2 bal an dras.— Españoles: 1 berg. 1 gol. 1 pol. y 5 quechemarines.

## Artículo comunicado.

Señor Redactor: Habiendo visto en su periódico el extracto que V. hace del impreso titulado *Cotejo imparcial*; y constándome que su autor representò además à las Cortes con fecha 1.º de noviembre en favor de los militares purificandos, dependientes de la justicia del Consejo de generales, establecido en el Puerto de Santa Maria; he de merecer à V. inserte, para satisfaccion de los interesados, el contenido de ella; reducido à solicitar que con presencia de su discurso y del convencimiento que cree arroja en favor de los oficiales prisioneros que habiendo admitido servicio del Gobierno intruso se hayan presentado, dentro de los términos que señalaron los indultos de 21 de noviembre de 1810 y 25 de mayo de 1812, se digne declarar y decretar: Primero: Que el haber abandonado sus banderas, se entienda executado por los oficiales que desertaron para pasar à tomar servicio del Gobierno intruso; y de ninguna manera por los que lo admitieron despues

de ser hechos prisioneros; por ser ámbos casos totalmente opuestos á la voz abandono, que usan los decretos de 9 de marzo y 24 de julio últimos (que sirven de aclaraciones á dichos indultos) para separar de la carrera á los agraciados. Segundo: Que pues es incompatible á la total impunidad con que aquellos brindaron á estos el haberlos suspendido del empleo que gozaban por el legítimo Gobierno, y privádoles del uso de su uniforme y sueldo, que desde luego sean repuestas en los tres goces; ya por lo retroactivo é ilegal de la orden de 29 de agosto de 1812 de la Regencia anterior (que fue la que los despojó de ellos); como porque lo contrario, además de cruel, sería totalmente incompatible con la actual suerte de los oficiales pasados á Rusia, aun sin indulto; pues, estando destinados á presidio, y condenados á privación de empleo por el artículo 6.º del decreto de 8 de abril último, se hallan sirviendo activamente desde su arribo. Y tercero: Que, pues, si se accede á lo dicho, no hai ya para qué conozca de las causas de los prisioneros indultados el consejo de Guerra de generales del Puerto de Santa Maria, se le prevenga á este que desde luego pase al tribunal Especial de Guerra y Marina las justificaciones, sumarias y procesos pertenecientes á ellos que parén en su poder, á fin de que asegurado dicho tribunal del goce de su inmunidad franquee á cada interesado la competente certificación que lo acredite, para que en su vista le habilite la Regencia al ejercicio del empleo y goces que obtenia por el legítimo, sin que le pare el menor perjuicio.

Este es, en suma, el contenido de la representación, en cuya virtud resolvieron las Cortes informase la Regencia, para lo que se la pasó el expediente el 18 del último noviembre; y como hasta el día no haya habido resultado alguno, y se han suspendido las sesiones de las Cortes hasta Madrid; continúan, de consiguiente, los males de los referidos militares, y no pueden realizar sus deseos de sacrificarse nuevamente en servicio de la patria. Reflexione V., y reflexione el público, sobre estos acontecimientos; en tanto que queda sumergido en la miseria su amigo y S. S. Cádiz y diciembre 12 de 1813.—L. Z.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Sirvase V. decirme si tienen algun mérito en las actuales circunstancias las siguientes reflexiones:

Segun el último censo de nuestra población tiene el reino 8650 solteros, desde la edad de diez y seis hasta la de cuarenta años: rebáxanse 1500 eclesiásticos, 500 profesores y estudiantes, y 650 inútiles, que son 2650 en todo. Restan 6000 útiles para el servicio militar, y corresponden 1500 á cada una de las cuatro capitánias generales.

Suponiendo que será de dos millones lo ménos el número de vecinos del reino, y repatriando cuatro soldados por cada cien vecinos, y que estos mismos cien vecinos los mantengan (en lo que solo gastará cada uno dos cuartos diarios) podría formarse á tan poca costa un ejército de 800 hombres mantenidos. (!!!)

Cada cien hombres ayecindados nombren un soltero de robustez, valor &c. con 4 reales ve-

llon diarios (que pagará y cobrará uno de ellos) no tocando á cada cual de los 100 ni un real completo al mes; y así se formará un cuerpo de ejército mui numeroso, y bien sostenido con un cortísimo gravamen de la nación.

En las Cortes de 1646 se aseguro pasaban de 1500 los empleados en cobranzas de la Hacienda pública; mas aunque esto sea exágerado, no lo es lo que asegura el Sr. Solorzano en el año de 1650, y en su emblema política 84, número 13, afirmando que habia mas de 600 ministros de rentas, que regulados sus sueldos no mas que á 200 pesos anuales importan doce millones que se ahorrarian con su extincion.

Mande V. á su atento servidor—A. G.

#### AVISO

Se desea saber el paradero de los individuos cuyos nombres se expresan á continuación, sus albaceas, herederos ó sucesores—Don Juan Antonio Goyena, Don Francisco Rodriguez Reina, Don Manuel Ignacio de La-Serna; los representantes á la quiebra de Don Francisco Rodriguez Cubero, Don Pedro Bornardel y compañía, y Don Pedro Varangot. Los cuatro primeros tuvieron su giro en la ciudad de Cádiz, donde es probable que fallecieron: la quiebra de Cubero estuvo radicada en el Consulado de la misma ciudad: y en cuanto al Bornardel y compañía, y Don Pedro Varangot, se ignora su anterior residencia—Cualquiera que tenga alguna noticia de las referidas personas, ó que las represente legitimamente, se servirá avisarlo á Don Juan Antonio Llorente, vecino y del Comercio de Cádiz, que vive calle de San José núm. 36; ó en La-Habana á Don Juan Bautista y Don Andrés de Jauregui, para comunicarles asuntos convenientes á los intereses de los expresados sujetos.

Toros—Hoi 13. y mañana 14 (si el tiempo lo permite) se verificarán la primera y segunda corridas. De los ocho toros que han de lidiarse en la primera, cuatro serán de la vacada de Don José Velasco, de Sevilla, con divisa azul; dos de Don Juan Moreno, de la misma ciudad, con amarilla; y los dos restantes de la de Don José Maria Prado, de Tarifa, con encarnada—Los ocho de la segunda serán, seis del referido Prado, con la misma divisa encarnada, y dos de la vacada de Don Bartolomé Nuñez, también de Tarifa, con verde—Precios: Sombra: Primeros de balcón, sillones y vallas: 24 rs. vn. Segundos de idem: 12. Comunes 9.—Sol y sombra: 16, 10 y 7.—Sol: 6, 5 y 5.

#### CALLE ANCHA.

El 18 deb e salir el Gobierno para Madrid en donde se supone entrará el 4 de enero, pasando la pascua de Navidad en Córdoba.—Ha llegado á San Fernando el Sr. Gennotte, enviado extraordinario del emperador de Austria.

#### TEATRO

La dama sutil (com. en 2 actos)—El sermón de Logroño (pieza en un acto)—Zapatado (por la Sra. Valdes)—El perlático fingido (sainete)—A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR GENERAL: á cargo de P. Ponce: año 1813.